

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al  
precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 1.º de Septiembre de 1911.)

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 2.061.

#### Gobierno civil de la provincia.

#### Secretaria.—Negociado 2.º

CIRCULAR NÚMERO 113.

Habiéndose declarado en el ganado lanar del vecino de Gomeznarro D. Valentin Sanz, la enfermedad variolosa, en forma epidémica, la Autoridad local de dicho pueblo ha aislado la referida ganadería, á fin de evitar el contagio y la demarcación del terreno en que se ha hecho el aislamiento, es la siguiente:

«Pagos de las Panaderas, Hocilga Chirivines, confin con las rayas de los términos de San Vicente del Palacio y Medina del Campo.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid 31 de Agosto de 1911.

El Gobernador,

Mmanuel Ruiz Diaz.

NUM. 2.059.

#### Audiencia Territorial de Valladolid.

#### Secretaria de Gobierno.

Don Julian Castro y Cumplido, Secretario de Gobierno de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que los solicitantes á cargos de Jueces municipales y sus suplentes, pertenecientes á los Municipios de la provincia de Valladolid, en que debe hacerse efectiva la renovacion ordinaria en 1.º de Enero de 1912, son los siguientes:

#### Partido de Medina del Campo.

Pozal de Gallinas.

D. Aniceto Perez Cuesta

Rodilana.

D. Cecilio Corulla Maestro

» Enrique Benito Yagüe

» Aniceto Maestro Corulla

Rubi de Bracamonte.

D. Mario Ruiz Cid

» Policarpo Ruiz Cid

» Julian Santos Perez

» Francisco Sanchez Pastor

Rueda.

D. Joaquin Maldonado y Maldonado

» Melchor Mozo Ruiz

» Santiago Rodriguez Bayon

» Fernando Cobos Vazquez

San Vicente del Palacio.

D. Indalecio Velazquez del Río

» Heliodoro Corulla Ortiz

» Primo Lozano Daza

D. Meliton Garcia y Rodriguez

» Leocadio Crespo Garcia

» Basilio Rodriguez y Rodriguez

Velascálvaro.

D. Victorino Gutierrez Gutierrez

» Gonzalo Lopez Gonzalez

» Pantaleon Toledano Illera

Villanueva de Duero.

D. Francisco Lara Esteban

» Francisco Lara Fraile

» Gregorio Ruiz Lucas

» Gerardo Valentin y Valentin

Villaverde de Medina.

D. Toribio Lopez Hernandez

» Lorenzo Alaguero Matos

#### Partido de Mota del Marqués.

Tiedra.

D. Emilio Alvarez Rodriguez

Torrelobaton.

D. Julian Gonzalez Mellado

» Primitivo Rodriguez Luengo

» Teodoro Perez Rodriguez

Vega de Valdeironco.

D. Miguel Alonso Salgado

Villalbarba.

D. Cecilio Hernandez Martinez

» Guillermo Hernandez Cahazo

» Ciriaco de la Cuesta Rodriguez

» Práxedes Varela Gonzalez

» Francisco Martin Alonso

» Adelaido Varela Gomez

Villanueva de los Caballeros.

D. Bonifacio Gonzalez Deza

» Valentin Cano Perez

» Leocadio Riñon de la Rosa

Villardefrades.

D. Desiderio Labrador Perez

Villaseamir.

D. Pablo Alonso Salgado

Villavellid.

D. Esteban Gutierrez Cabezón

#### Partido de Nava del Rey.

Pollos.

D. Nicolás Galvan Rodriguez

Sieteiglesias.

D. Ubaldo Junquera Alonso

» Domingo Torrado Fradejas

Villafranca de Duero.

D. Florencio Fonseca Modroño

» Pedro Barrios Prieto

#### Partido de Olmedo.

Matapozuelos.

D. Mateo Tejeitor Capellan

Megeces de Iscar.

D. Bernardo Manso Barajua

» Pedro Escribano Rico

» Justo Martin y Martin

Mojados.

D. Saturnino Blanco Garcia

» Basilio Lage Cubero

» Eustasio Sanz Alonso

» José Andrés Saez

Pedrajas de San Esteban.

D. Rufino Basas Hernandez

» Ciro de Rojas Velazquez

» Pedro Alvarez Matienzo

Portillo.

D. Ramon Martin Sanz

» Octavio Arias Paz

Pozaldez.

D. Antonio Lorenzo y Lorenzo

Puras.

D. Bernardo Guerra Heredero

Ramiro.

D. Francisco Hurtado Sobrino

*San Miguel del Arroyo.*

- D. Hermógenes Serrano Velasco  
» Felipe Lopez Perez  
» Jorge Velasco Frutos  
» Angel Moreton de la Fuente

*Viana de Cega.*

- D. Serapio Esteban Alonso  
» Mariano Martinez García

*Villalba de Adaja.*

- D. Salustiano Arévalo Ortiz  
» Acisclo Inaraja Gutierrez

**Partido de Peñafiel.***Pesquera de Duero.*

- D. Rafael Espinosa Fernandez  
» Piñel de Abajo.

- D. Jerónimo García Gutierrez  
» Basilio Escudero Fernandez

*Quintanilla de Abajo.*

- D. Ezequiel Barrasa Medrano  
» Anacleto Gordillo de Diego  
» Juan Iglesias Velasco

*Quintanilla de Arriba.*

- D. Antolin Redondo Repiso  
» Rábano.

- D. Emilio Velasco Burgoa  
» Alejandro Burgoa Arranz  
» Francisco Diez Sanz  
» Teodoro Arranz  
» Rufino Velasco Velasco

*San Llorente.*

- D. Demetrio Miguel Santos  
» Melquiades García Bombin  
» José García Granada  
» Francisco García Bombin

*Santibañez de Valcorba.*

- D. Pedro Parra Santos  
» Julian Arranz Moto  
» Leandro Amo  
» Juan Tejero Abad

*Sardon de Duero.*

- D. Ciriaco Parra Medina  
» Pedro Parra Medina

*Torre de Peñafiel*

- D. Cirilo Linaras de la Fuente  
» Torrescárcela.

- D. Eustaquio Santos Gomez  
» Indalecio Rodrigo Santos  
» Claudio Pascual del Caz  
» Francisco Santos Rodrigo

*Valbuena de Duero.*

- D. Hipólito Moro Nieto  
» Joaquin Gonzalez Gonzalez  
» Nicolás Meirano Encinas

*Valdearcos de la Vega.*

- D. Bernardino Aguado Aguado  
» Viloria del Henar.

- D. Santos Gomez Perez

**Partido de Rioseco.***Tamariz.*

- D. Félix Escudero Escudero  
» Aniceto Beneitez Alonso  
» Tomás Frontela Martinez

- D. Antonio Curiases Criado  
» Clementino Pastor Escudero

*Tordehumos.*

- D. Restituto Serrano García  
» Valdenebro.

- D. Cesáreo Valencia Valencia  
» Sabas Rodriguez de Diego  
» Heliodoro Alvarez Alvarez  
» Mariano Vaquero de Diego

*Valverde de Campos.*

- D. Tomás Delgado Valdivieso  
» Eduardo Sanchez Gonzalez  
» Tomás Bezos Reinaido  
» Rufino Martin Lucas

*Villabrájima.*

- D. Modesto Mateo Guzman  
» Alejandro Carro Izquierdo  
» Manuel Fernandez Simon  
» Benito Cebrian Perez

*Villafrechós.*

- D. Alejandro Cuadrillero Dominguez  
» Guillermo Poblacion Francisco  
» Gerardo Poblacion Rodriguez  
» Julio Ramos Izquierdo

*Villagarcía de Campos.*

- D. Gerardo Alvarez Gonzalez  
» Villalba del Alcor.

- D. Gabriel Perez del Campo  
» Cipriano Diez de Rivas

*Villanueva de San Mancio.*

- D. Victorio Sanchez Calderon  
» Juan Mañueco Palencia  
» Fortunato Carrera Gil

**Partido de Tordesillas.***San Roman de la Hornija.*

- D. Ignacio Celemin Rico  
» Eladio Lopez Montes

*Tordesillas.*

- D. Eugenio Fernandez Merinero  
» Velliza.

- D. Esteban Villagarcía Cerezal  
» Robustiano Villagarcía Martinez  
» Claudio Villagarcía Villagarcía

*Velliza.*

- D. Aurelio Villagarcía Villagarcía  
» Juan Rodriguez Mendez

*Villalar.*

- D. Miguel Alonso y Feliz de Vargas  
» Doroteo Feliz de Vargas  
» Regino Casasola Gomez

*Villan de Tordesillas.*

- D. Inocencio García Rodriguez  
» Felipe Adalia Giralda  
» Evagrio Lozano Gonzalez  
» Claudio Gonzalez Castaño

*Villavieja.*

- D. Maximiliano Diez Rico  
» Sinisio Medrano y Medrano

**Partido de Valoria la Buena.***Olivares de Duero.*

- D. Regino Martin García  
» Agustín García Castrillo

*Olmos de Esgueva.*

- D. Ceferino Vallejo Redondo  
» Miguel Rey Perez  
» Pablo Perez Redondo

*Piña de Esgueva.*

- D. Onofre Rodriguez Fernandez  
» Quintanilla de Trigueros.

- D. Fibicio Caballero Trigueros  
» Eulogio Nuñez García

*San Martín de Valbeni.*

- D. Antonio Martinez de las Moras  
» Torre de Esgueva.

- D. Santiago Renedo de la Fuente  
» Carlos Asensio Mieres  
» Pablo Escudero Aguado  
» Claudio Beltran Gonzalez

*Trigueros del Valle.*

- D. Mariano Caballero Diez  
» Villafuerte.

- D. Pedro Escribano Duque  
» Villanueva de los Infantes.

- D. Salustiano Vallejo Villan  
» Macario Pardo Gil  
» Bienvenido García Villa  
» Dámaso Vallejo

*Villarmentero de Esgueva.*

- D. Atanasio Duque Martin

**Partido del Distrito de la Audiencia de Valladolid.***Santovenia.*

- D. Emiliano Gutierrez Gonzalez  
» Tudela de Duero.

- D. Emilio Burgueño Renedo  
» Villabañez.

- D. Miguel Montes Gonzalez  
» Pedro Coca de la Fuente

**Partido del Distrito de la Plaza de Valladolid.***Puente Duero.*

- D. Aquilino Gonzalez Navarro  
» Faustino Casero Alonso  
» Nicomedes Marciel García

*Simancas.*

- D. Francisco Herrero Olmedo  
» Villanubla.

- D. Eulogio Valentin Valentin  
» Mariano Verdejo Sanabria  
» Félix Vazquez Hernandez  
» Federico Lobo Gonzalez

*Zaratan.*

- D. Fructuoso Olmedo Cernuda  
» Formerio Cernuda Herrero  
» Miguel Valentin

**Partido de Villalon***Roales.*

- D. Francisco García Martinez  
» Senen Grande Bécares

- D. Heraclio García Martinez  
» Jenaro Lopez García  
» Avelino Rodriguez Rojo

*Sahelices de Mayorga.*

- D. Leandro Marcos del Pozo  
» Martin del Amo del Pozo  
» Benito Jaular Martinez

*Santervás de Campos.*

- D. Bonifacio Pablos Valdaliso  
» Julian Agundez Gomez  
» Argimiro Martinez Valcarce  
» Cesáreo Somoza Perez

*Urones de Castroponce.*

- D. José Martinez Paniagua  
» José Herrero Fernandez

*Valdunquillo.*

- D. Froilan Maroto de Santiago  
» Vicente Valdivieso Manzano  
» Teodoro Collantes Baza  
» Ambrosio Cantarino Paniagua  
» Hipólito Barbero Montaña

*Vega de Ruiponce.*

- D. Francisco Pascual Alcántara  
» Calixto Alonso Mata

*Villabaruz de Campos.*

- D. Pablo Escobar Hidalgo  
» Urbano Calderon Ruiz

*Villafrudes.*

- D. Pascual Sanchez Ramos  
» Villagomez la Nueva.

- D. Hermanegildo Fonseca Pardo  
» Villalon de Campos.

- D. Julian García Muñoz  
» Perfecto Carrillo Martinez  
» Teodosio del Fraile Villada  
» Francisco Serrano Cabezas  
» Manuel Curiases de Prado

*Villanueva de la Condesa.*

- D. Andrés Dominguez Pisonero  
» Villavicencio de los Caballeros.

- D. Lucio Vazquez Fuentes  
» Mariano Aparicio Alonso  
» Mariano Anibarro Gil  
» Nicolás Rodriguez de Santiago

*Zorita de la Loma.*

- D. Braulio Martinez Fonseca  
» José Bajo del Valle.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en la regla 3.<sup>a</sup> del artículo 5.<sup>o</sup> de la ley de 5 de Agosto de 1907, se hace saber de orden del Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia á fin de que en los quince días subsiguientes á este anuncio, puedan presentarse ante esta Secretaría de Gobierno, en el papel correspondiente, observaciones ó reclamaciones con documentos comprobantes.

Valladolid 28 de Agosto de 1911.—Julian Castro.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES.

INSPECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CAMPO.

ALIMENTACION DEL OBRERO DEL CAMPO

(Continuacion)

*Preparaciones culinarias.*  
Panificacion \_\_\_\_\_  
Alimentos crudos \_\_\_\_\_  
Coccion en agua \_\_\_\_\_  
Asados \_\_\_\_\_  
Fritos \_\_\_\_\_  
Salsas \_\_\_\_\_

*Combustible para guisar.*  
Paja \_\_\_\_\_  
Leña \_\_\_\_\_  
Carbon \_\_\_\_\_

*Utensilios de cocina.*  
Decobre \_\_\_\_\_  
— hierro \_\_\_\_\_  
— estaño \_\_\_\_\_  
— barro, barnizado de color \_\_\_\_\_

*Trabajos agrícolas.*  
Débil \_\_\_\_\_ Calorías \_\_\_\_\_  
Moderado \_\_\_\_\_  
Fatigoso \_\_\_\_\_  
Muy fatigoso \_\_\_\_\_  
Reposos ó descansos \_\_\_\_\_  
Horario... En invierno \_\_\_\_\_  
                  En verano \_\_\_\_\_  
Harinas \_\_\_\_\_  
Pan \_\_\_\_\_  
Trigo \_\_\_\_\_  
Arroz \_\_\_\_\_  
Maiz \_\_\_\_\_

*Análisis, fraudes, alteraciones y sofisticaciones de alimentos*  
Carnes de Matadero \_\_\_\_\_  
Embutidos \_\_\_\_\_  
Animales de corral \_\_\_\_\_  
Caza \_\_\_\_\_  
Pescados \_\_\_\_\_  
Moluscos \_\_\_\_\_  
Crustáceos \_\_\_\_\_  
Leche \_\_\_\_\_  
Huevos \_\_\_\_\_  
Quesos \_\_\_\_\_  
Manteca \_\_\_\_\_  
Sal \_\_\_\_\_  
Pimienta \_\_\_\_\_  
Pimenton \_\_\_\_\_  
Azafrán \_\_\_\_\_  
Aceite \_\_\_\_\_  
Vinagre \_\_\_\_\_  
Azúcar \_\_\_\_\_  
Conservas \_\_\_\_\_

*Análisis, fraudes, alteraciones y sofisticaciones de bebidas.*

Agua \_\_\_\_\_  
Alcohol \_\_\_\_\_  
Azúcar \_\_\_\_\_  
Yeso \_\_\_\_\_

Vino..... \_\_\_\_\_  
Cerveza \_\_\_\_\_  
Sidra \_\_\_\_\_  
Café \_\_\_\_\_  
Chocolate \_\_\_\_\_

Aguardientes y licores..... \_\_\_\_\_

Intoxicacion por setas \_\_\_\_\_  
Latirismo \_\_\_\_\_  
Farismo \_\_\_\_\_

*Enfermedades alimenticias*

VEGETALES

Mohos del pan \_\_\_\_\_  
— del garbanzo \_\_\_\_\_  
— de legumbres \_\_\_\_\_  
Tizon \_\_\_\_\_  
Cizaña \_\_\_\_\_  
Cornezuelo \_\_\_\_\_  
Maiz alterado.—Pelagra \_\_\_\_\_

Averiadados ó enfermos..... \_\_\_\_\_

Contaminados por sustancias tóxicas del suelo \_\_\_\_\_  
Diversos, no comestibles, mezclados con los comestibles \_\_\_\_\_  
Tifoidea \_\_\_\_\_  
Cólera \_\_\_\_\_  
Carbunco \_\_\_\_\_

Legumbres y frutas regadas ó lavadas con aguas contaminadas..... \_\_\_\_\_

Idem contaminadas por las moscas... \_\_\_\_\_  
Tifoidea \_\_\_\_\_  
Cólera \_\_\_\_\_  
Carbunco \_\_\_\_\_

Contaminados en los graneros por parásitos de ratas y ratones \_\_\_\_\_  
En conserva..... Por el continente \_\_\_\_\_  
                                  Por el contenido \_\_\_\_\_

(Se continuará.)

Num. 2.065.

Diputacion provincial de Valladolid.

ORDENACION DE PAGOS.

Esta Ordenacion ha dispuesto que desde el día 6 al 14 del actual ambos inclusive, se satisfagan los haberes de las mujeres que cuidan y lactan niños del Hospicio provincial, correspon-

dientes á los meses de Julio y Agosto del año actual.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento, encargando á los señores Alcaldes lo comuniquen á las personas interesadas.

Valladolid 30 de Agosto de 1911.—El Ordenador de pagos, Pedro Vitoria.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Num. 2.064.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid.

## ANUNCIO

Acordado por este Excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal, en sesiones de 28 de Julio y 22 de Agosto últimos respectivamente, celebrar la subasta para contratar la construcción de una tapia de cerramiento para la ampliación del Cementerio Civil y desmonte y construcción de su puerta de ingreso á la línea de la del Cementerio Católico, se anuncia al público en virtud y á los efectos del artículo 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de servicios provinciales y municipales, á fin de que, durante el plazo de diez días, á contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no se admitirán ninguna de las que se produzcan.

Valladolid 31 de Agosto de 1911.—El Alcalde, *Cesáreo Marcelliano Aguirre*.

Núm. 2.067.

## Olmedo.

A las once del día 9 del próximo mes de Septiembre, se celebrará la primera subasta en esta Casa Consistorial por pliegos cerrados y conforme al modelo que al final se inserta, para la contratación de veintidos reses bravas que han de lidiarse en esta villa, previa la oportuna autorización de la Autoridad superior de la provincia, los días 29 de Septiembre y 1.º de Octubre próximos venideros, bajo el tipo de mil quinientas pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Municipio; y si ésta no tuviera efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda á los once del día 12 del mismo mes.

En la subasta se observarán todos los requisitos que enumera la vigente Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales, siendo pre-

ciso para optar á la misma consignar previamente setenta y cinco pesetas en la Depositaria municipal.

Olmedo 30 de Agosto de 1911.  
—El Alcalde, Apolonio Velasco.  
—El Secretario, Félix Buxó.

## Modelo de proposición.

F. de T., vecino de ...., de ..... años de edad, profesión ...., con cédula de ... clase, talón número ...., del corriente año, se compromete á facilitar las reses que se expresan en el anuncio y en los días que se designan para las corridas de novillos de esta villa, bajo el tipo de.... (aquí la cantidad en letra por pesetas), aceptando todas las condiciones del expediente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Núm. 2.069.

## Uruña.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 787'50 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos; los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía durante el plazo de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia, transcurrido el cual no serán admitidas las que se presentaren.

Uruña á 30 de Agosto de 1911.  
—El Alcalde, Regino Ortega.—  
El Secretario interino, Jacinto Martín.

Núm. 2.068.

## Vegade Ruiponce.

Acordado por el Ayuntamiento y vocales asociados como mejor medio para cubrir el encabezamiento de Consumos en el próximo año de 1912, los conciertos gremiales voluntarios de todas las especies sujetas al impuesto, se invita por el presente á los repetidos gremios de este pueblo, á fin de que conforme á lo dispuesto en el art. 263 del Reglamento vigente y dentro del término de ocho días á contar desde la inserción del presente en el «Boletín oficial» puedan solicitar juntos ó aisladamente, sirviendo de tipo el importe de los derechos del Tes-

ro y recargos autorizados para el Municipio y transcurrido dicho plazo se entenderá que renuncian á ello.

Vega de Ruiponce 28 de Agosto de 1911.—El Alcalde, José Alonso.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

## Juzgados de primera instancia é instrucción.

Núm. 2.062.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

Pedro San José Gil, de esta vecindad, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día seis de Septiembre próximo y hora de las nueve y media de su mañana ante la Audiencia provincial á fin de asistir como testigo á las sesiones del juicio oral de causa por hurto contra Mariano Salcedo y otro, bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Valladolid 31 Agosto 1911.—  
El Secretario, Licenciado Pedro del Río.

Núm. 2.063.

VALLADOLID.—PLAZA.

Rico Lamas Mauro, hijo de Ulpiano y Antolina, natural de Valladolid, soltero, jornalero, de veintiseis años, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, domiciliado últimamente en esta Capital, procesado en causa por hurto de metálico, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, encargando á las Autoridades su busca, captura y conducción á la Cárcel de esta repetida ciudad.

Valladolid 30 Agosto 1911.—  
Gualberto Ulloa.

Núm. 2.066.

OLMEDO.

Don Arturo Perez y Rodriguez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario sobre hurto de tres reses lanaras, dos negras y

una blanca, la noche del dos de los corrientes, siendo halladas las pieles de las mismas en el pueblo de Ataquines y teniendo como señas la piel blanca en la oreja izquierda un taladro hecho con un sacabocados de zapatero, y la derecha rajada en la punta, y las dos negras una tiene un corte en la oreja derecha en forma de media luna y en la oreja izquierda un corte adelante y un corte por detrás que remata en punta al extremo de la oreja; y se cita á la persona que le hayan faltado dichas reses para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración y enterarla de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Olmedo á treinta de Agosto de 1911.—Arturo Perez. P. S. M., Andrés Amo.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Regimiento Lanceros de Farnesio 5.º de Caballería

## Compra de caballos.

Dispuesto por el Excmo. señor Director General de Cría Caballar y Remonta la compra de caballos de silla, domados, para el Ejército, se anuncia por medio del presente, para que los señores Ganaderos ó propietarios que deseen concurrir, lo hagan al Cuartel de Conde Ansurez, de nueve á doce los días laborables, desde el 15 del actual á igual día de Octubre próximo, teniendo en cuenta que dicho ganado ha de ser: de 4 á 7 años de edad; 1'52 metros de alzada mínima, tener hierro del Estado ó ganadería conocida y ser útiles en sanidad y conformación.

Valladolid 9 de Julio de 1911.  
—El Comandante Mayor, P. I., Enrique Venegas.

## ANUNCIOS NO OFICIALES.

## Montanera, pasto y labor.

Se arriendan las dehesas de la «Villa» ó «Baldío del Portezuelo», dehesa boyal de Portezuelo, y Cuartico y Medio-minguez.

Dirigirse á Doña Julia Sanchez Hernandez, Coria (Cáceres).

198

Imprenta del Hospicio provincial.